



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorgamiento de Patente de Restaurante a Don(a) Angélica Vásquez Castillo.

LONGAVÍ, 20 NOV. 2017

DECRETO MUNICIPAL N° 2280/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales, en los artículos N° 23° y 24°.

Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente presentada por don (a) **ANGELICA DEL PILAR VASQUEZ CASTILLO, R.U.N. N°** [REDACTED]

El cumplimiento de las disposiciones legales sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas.

El informe N° 49 de fecha 24 de julio de 2017, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se autoriza el funcionamiento del local comercial.

La Resolución Exenta N° 170764029 de fecha 22 de febrero de 2017, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando el funcionamiento del Restaurante.

La aprobación de otorgamiento de patente de alcoholes realizada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2017.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Municipal de alcoholes de giro **RESTAURANTE, Rol N° 4-947**, a don (a) **ANGELICA DEL PILAR VASQUEZ CASTILLO, R.U.N. N°** [REDACTED] con dirección comercial en **PARCELA 9 LOTE A-2 SECTOR LA PUNTILLA, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
 [Signature]
VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- C. Encina/A. Jaque
- DISTRIBUCION
- Interesada.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web

"Por Orden del Señor Alcalde"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 [Signature]
NANCY CHÁVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CONTROL INTERNO
 [Signature]